

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0000113

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de Diciembre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima INMOBILIARIA ALINACORP S.A.

QUE la abogada Elena Ochoa de Morán ha presentado copias de dichas escrituras; las mismas que reúnen los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA ALINACORP S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de QUINCE MILLONES CUATRO MIL SUCRES dividido en QUINCE MIL CUATRO acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que Notario Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, la transferencia de dominio que realiza el señor Manuel Gastón Cotto Ollague a favor de la compañía INMOBILIARIA ALINACORP S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 ENE 1994

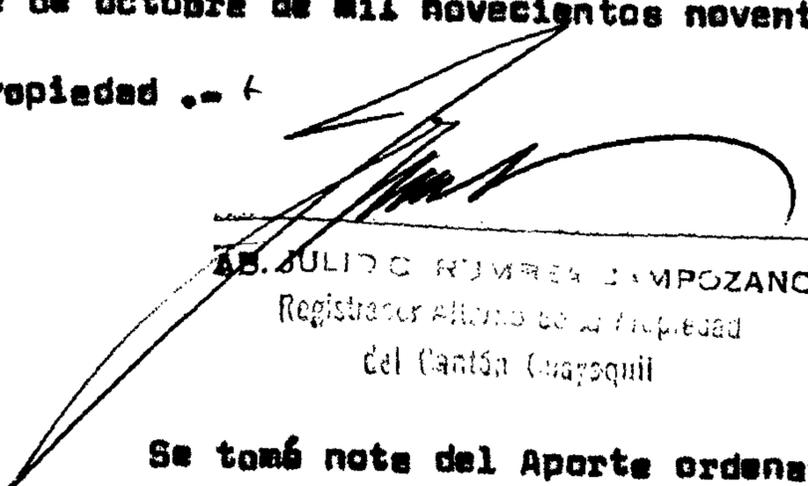
(Handwritten signature of Manuel Molina Jalil)

Ab. Manuel Molina Jalil

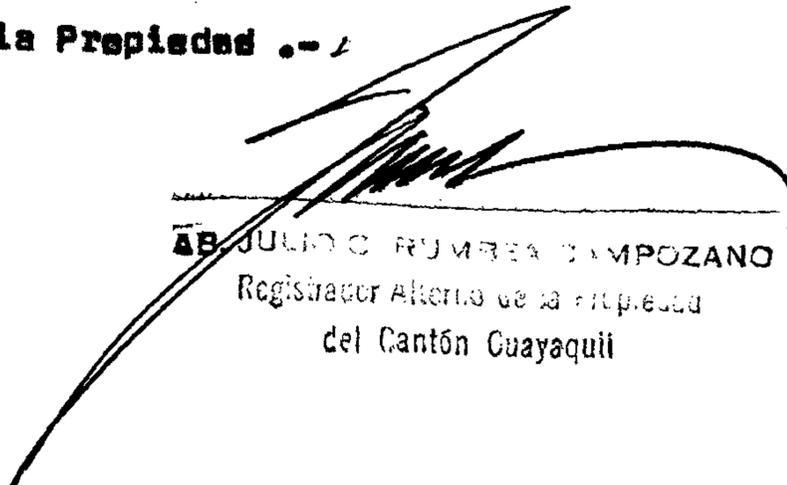
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(Handwritten initials)
DAdeCh.MAM
DL.DAdeCh.

En cumplimiento de la Resolución que antecede , queda inscrito el Aporte de fojas 185003 a 185028 número 7004 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 12734 del Repertorio . Guayaquil , diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro .El Registrador de la Propiedad .- /


AB. JULIO C. RUMBEA CAMPOZANO
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Se tomó note del Aporte ordenado en esta Resolución a foja : 101322 del Registro de Propiedad de 1.983 , al margen de la inscripción respectiva . Guayaquil , diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro .El Registrador de la Propiedad .- /


AB. JULIO C. RUMBEA CAMPOZANO
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil


F. Saquicela

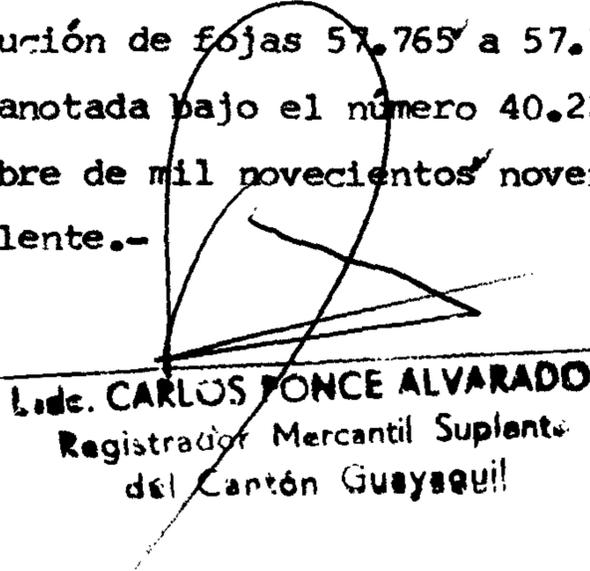
Revisor

N. Alcivar



Queda inscrita esta Resolución de fojas 57.765 a 57.766, Número 19.297 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 40.220 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-




Ldc. CARLOS FONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil